



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS

Aprueba compra directa Servicio de
Amplificación Presentación Gran
Orquesta de Jazz

Huépil, 14 de Febrero del 2013

DECRETO ALCALDICIO N° 276 / 2013 /

VISTOS

- 1) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- 2) El Art. 3° de la Ley N° 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.-
- 3) Lo Dispuesto en los artículos 7° y 10° de la Ley 19886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y el Artículo 41° del Reglamento.
- 4) La solicitud de compra N° 11 emanada del Departamento de Desarrollo Comunitario, donde requiere la amplificación para la Presentación Musical de " Gran Orquesta Juvenil Bing Band " .-

DECRETO

- a) Apruébese compra directa, indicada en el punto N° 4 de los vistos, por la suma de \$ 140.000.- (ciento cuarenta mil pesos) más impuestos , al Proveedor MANUEL BAEZA JIMENEZ , Rut N° 13.723.563-3, domiciliado en Avenida Ecuador N° 458 de la ciudad de HUÉPIL , por ser el proveedor que se adecua a los requerimientos estipulados, siendo la oferta económica más conveniente.-
- b) Impútese el gasto ocasionado al Subtítulo 215.22.08.999 " Otros Programas Deportivos ", del presupuesto municipal vigente.
- c) ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE

ANA ALBARRAN MARTINEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

BERGIO SALGADO SALAME
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

- Secretaria Municipal
 - Depto Adm. Finanzas
 - Depto de partes
 - Archivo.
- SSS/FMMB/FDA/r/r